

Consultas Realizadas

Licitación 327843 - LPN SBE 11-17 ADQUISICION DE PROTESIS E INSUMOS SERVICIO DE NEUROCIROLOGIA DEL IPS

Consulta 1 - SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

| Consulta | Fecha de Consulta | 19-07-2017 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.</p> <p>El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga a oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems)".</p> <p>CONSULTA: ¿a qué se refieren que una respuesta no sea suficiente? Cuál será el criterio de evaluación para determinar la admisibilidad de la oferta? ¿Cuáles serán los índices de admisibilidad? Favor indicar con claridad el método de evaluación en caso de que los precios superen los parámetros indicados en este numeral, considerando que los precios referenciales pueden carecer de un análisis de calidad / costo beneficio, y encontrarse fuera de la realidad de los precios manejados habitualmente en el mercado.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 07-08-2017 |
|---|--------------------|------------|
| <p>El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, y en observancia a lo establecido en el art. 1° de la Resolución de la DNCP N° 1.173/16 de fecha 18 de abril de 2016.</p> | | |

Consulta 2 - PLAZOS DE ENTREGA: Lotes 5,7 y 9 al 12 Insumos Varios

| Consulta | Fecha de Consulta | 19-07-2017 |
|---|-------------------|------------|
| <p>SOLICITAMOS QUE LAS CANTIDADES MAXIMAS SEAN CON UN PLAZO DE 60 DÍAS CORRIDOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LAS ORDENES DE ENTREGA. DICHA SOLICITUD SE DEBE A QUE LAS CANTIDADES SOLICITADAS SON AMPLIAMENTE SUPERIORES A LOS VOLUMENES QUE SE COMERCIALIZAN HABITUALMENTE EN EL MERCADO.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 07-08-2017 |
|---|--------------------|------------|
| <p>El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p> | | |

Consulta 3 - Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

| Consulta | Fecha de Consulta | 19-07-2017 |
|--|---------------------------|------------|
| <p>CGC 13 / Favor incluir la fórmula y el procedimiento para el reajuste de precios para productos importados;</p> <p>El precio del contrato estará sujeto a reajustes.</p> <p>La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: - Los precios ofertados para los bienes importados, estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando haya sufrido una variación como mínimo del cinco por ciento (5%) del precio adjudicado referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:</p> $P = (P^{\circ} \times 0,8 \times (Coe / Cao)) + (P^{\circ} \times 0,2 \times (Soe / Sao))$ <p>Dónde: P: Precio Reajustado de la Oferta P°: Precio original de la oferta, Coe: Tipo de cambio referencial del Dólar (BCP) correspondiente al de la fecha del Acta de Recepción Final. Cao: Tipo de cambio referencial del Dólar (BCP) correspondiente al de la fecha del día anterior al de la apertura de las ofertas. Soe: Salario Mínimo vigente a la fecha de la Recepción del Acta de Recepción Final. Sao: Salario Mínimo vigente a la fecha de la Apertura de las Ofertas.</p> | | |
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 07-08-2017 |
| <p>El oferente deberá ajustarse a lo establecido en la Adenda N°2.</p> | | |